INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2023-00253-00, informando que la parte demandada presentó subsanación de la contestación en término. Sírvase Proveer.

## MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO Secretario AUTO S -

## JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede el despacho dispone:

- TENER por contestada la demanda por parte del demandado PABLO ANDRES AGUDELO ANGULO.
- 2. Como quiera que se encuentra trabada en su totalidad la relación jurídica procesal, SEÑÁLESE el día VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a la hora judicial de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), oportunidad dentro de la cual tendrá lugar AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y/O TRAMITE, resolución de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio y decreto de pruebas, todo de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 77 del CPTSS, la cual se realizará de manera virtual a través de la PLATAFORMA **MICROSOFT** TEAMS, en siguiente e1 vinculo: https://teams.microsoft.com/1/meetupjoin/19%3a8ca2fb33540f41e3af6cb1301e9a68ac%40thread.tacv2/1705770312 738?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-

8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ac307056-5ab5-4798-901e-

Prevéngase a las partes que deberán participar con los testigos solicitados con el fin de evacuarlos, ello en el evento que se habilite la hora para proceder conforme la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.

**3.** Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados <u>ANTES</u> de la hora señalada al correo electrónico <u>ilato32@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>.

ANDRÉS MACÍAS FRANCO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

08543c68381c%22%7d